



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-650-31-05-001-2015-00362-01	CINDY PAOLA AMAYA VILLAR, GALA CECILIA DAZA Y EMIRO JOSE BOLAÑO MENDOZA	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ y solidariamente contra MEN – I.C.B.F. Y FONADE	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRE - SENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DE- CRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY TRECE (13) DE AGOSTO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA, SE DA TRASLADO A LA PARTE A CUYO FAVOR OPERA LA CONSULTA (MEN) Y AL RECURRENTE (DEMANDANTE), PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, EL CUAL CULMINA EL VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2021, AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General